



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GERENCIA 10 DE OCTUBRE DE 2025

En Ciudad Real, en las dependencias administrativas del Patronato Municipal de Deportes, siendo las 11.00 horas del día 10 DE OCTUBRE DE 2025 se reúne previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, EL CONSEJO GERENCIA bajo la Presidencia del Sr. Pau Beltrán Cabedo y con asistencia de los/as Sres./as que se enumeran a continuación:

- D. Pau Beltrán Cabedo (Vicepresidente)
- D. M^a Mar Sánchez Izarra (Grupo Municipal Popular)
- D. Manuel Juan (Asesor PMD)
- D. Olallo Fernández (Asesor PMD)
- D. Javier Laguna Fernández (Gerente Acctal PMD)

Secretario: D. Jerónimo de la Cruz Gallardo

Intervención: D^a M^a Ángeles Pérez

1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No habiendo sido posible su redacción se traslada a la próxima sesión a celebrar



2.- PROPUESTA APROBACIÓN FACTURACIÓN

Por parte de D. Manuel Juan se da lectura a la propuesta que se formula al Consejo de Gerencia:

La vicepresidencia eleva propuesta al Consejo de Gerencia para su aprobación, la relación nº 208 de facturas electrónicas, por la cantidad total de 179.926,11 € (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS), presentada por intervención, que empieza por la fra. nº 2025-/145, por importe de 2.480,50 € de 6K3, C.B y termina por la fra. nº , por un importe de 204,61€ de Zardoya Otis, S.A.

Se informa favorablemente por parte del departamento gestor del acuerdo que se va a adoptar. No obstante, el Consejo de Gerencia, con su superior criterio, decidirá.

Sometida a votación resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes

3.- PROPUESTA APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA LEDS

Por parte de D. Javier Laguna se da lectura a la propuesta que se formula al Consejo de Gerencia:

Los eventos desarrollados en el Quijote Arena precisan de una asistencia técnica para que en caso de que los leds publicitarios tuvieran algún contratiempo pueda resolverse de manera efectiva.

Se estima que en año 2025 hay un total de 14 eventos deportivos y en el año 2026 9 eventos.

Es por tanto que para este 2025 se precisa una retención de crédito de 9,750 € IVA Incluido y 6,500 en presupuestos 2026

No se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y los umbrales establecidos para cada procedimiento de contratación y tipo de contrato.

La empresa JP Audiovisual es la empresa propuesta para el servicio propuesto.

Es por ello que ruego a Vicepresidencia eleve a Consejo de Gerencia el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

- Aprobar la adjudicación definitiva del contrato menor de asistencia técnica leds del pabellón Quijote Arena a la empresa JP Audiovisual por un importe de 16250 €, de los cuales 9.750 serán de aplicación en el ejercicio 2025. El gasto será computado a la aplicación presupuestaria 3410.21600 (REPARAC., MANTENIM. Y CONSERVAC.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION)

Sometida a votación resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes



4.- PROPUESTA APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO SERVICIOS ALQUILER VIDEO MARCADOR

Por parte de D. Javier Laguna se da lectura a la propuesta que se formula al Consejo de Gerencia:

Para los partidos de liga ASOBAL el convenio regulador de la subvención nominativa con EXP PMD2025/1768 dicta que el PMD se compromete a la instalación de videomarcadores. Dicho suministro debe licitarse y mientras dura este proceso de licitación es necesario la instalación de al menos uno de ellos.

Es por ello que se determino por le alquiler de dicho video marcador.

El coste por evento es de 2.592, 85 €. Se alquilará hasta el importe máximo de licitación que es 15.000 mas IVA (3150 €).

La empresa JP Audiovisual es la empresa propuesta para el servicio propuesto.

Es por ello que ruego a Vicepresidencia eleve a Consejo de Gerencia el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

- Aprobar la adjudicación definitiva del contrato menor de alquiler de video marcador del pabellón Quijote Arena a la empresa JP Audiovisual por un importe de 18.150 €, El gasto será computado a la aplicación presupuestaria 3410.21600 (REPARAC., MANTENIM. Y CONSERVAC.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION)

Sometida a votación resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes

5.- ASUNTOS DE INTERÉS Y URGENCIA

No se suscitan

6.- RUEGO Y PREGUNTAS

No se suscitan

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se da por terminada la sesión cuando son las 11.15 horas del día 10 de octubre de 2025 y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma la Presidencia de la sesión y este Secretario

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

